

Tribunal Supremo Electoral (TSE)

CENSO NACIONAL

ELECTORAL PROVISIONAL



Presentado por: Joel Ramos García
Jefe del Censo Nacional Electoral
Mayo 2017





INDICE

- I. Introducción **(3)**
- II. Presentación **(4)**
- III. Procesos para la Actualización del Censo Nacional Electoral (CNE) **(4)**
- IV. Validación Aplicada a la Información Recibida **(7)**
- V. Resultados del Censo Nacional Provisional **(8)**
- VI. Nuevos Electores **(12)**
- VII. Hombres y Mujeres que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional **(13)**
 - Hombres **(15)**
 - Mujeres **(17)**
- VIII. Rango de Edad de los Electores del CNE Provisional **(19)**
- IX. Electores que pertenecen al Área Rural y Urbana **(24)**
- X. Crecimiento del Censo Nacional Electoral **(25)**
- XI. Proyección de Mesas Electorales Receptoras (MER) **(26)**
- XII. Hallazgos de Registros No Procesables y Registros con Inconsistencias **(28)**
- XIII. Certificación del Censo Electoral Provisional **(28)**
- XIV. Publicación del Censo Nacional Electoral Provisional **(29)**

2

ANEXOS

- 1. Hallazgos de Registros No Procesables y Registros con Inconsistencias (26)
- 2. Certificación del Censo Electoral Provisional





INTRODUCCIÓN

El Tribunal Supremo Electoral – TSE - en su compromiso de poner a disposición, de la ciudadanía y los Partidos políticos, la información del Censo Nacional Electoral Provisional 2017, como insumo crucial para el proceso de Elecciones Generales a celebrarse el 26 de noviembre de 2017, ejecutó los procesos de actualización y depuración del Censo Nacional Electoral con los insumos provistos por las instituciones responsables según lo establecido en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas – LEOP.

Se ha solicitado la información al Registro Nacional de las Personas, Corte Suprema de Justicia, Fuerzas Armadas y Policía Nacional con la que se procedió a la elaboración del **Censo Nacional Electoral Provisional** que estará en exhibición durante 60 días en todos los Registros Civiles Municipales del país, con el propósito que la ciudadanía verifique sus datos y en caso de encontrar inconsistencias realicen los reclamos respectivos.

El Departamento de Censo Nacional Electoral ha aplicado las validaciones respectivas, tanto a aspectos cualitativos como cuantitativos de la información a procesar, para garantizar la integridad, calidad y consistencia de los datos.

Los resultados finales del Censo Nacional Electoral Provisional se dan a conocer en el presente informe, en el cual se explica cada una de las etapas del proceso y se presentan los análisis estadísticos que ayuden a comprender mejor la composición del Censo Nacional Electoral en General.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE) DEPARTAMENTO DE CENSO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

INFORME DEL CENSO NACIONAL ELECTORAL PROVISIONAL

I. PRESENTACIÓN

El Censo Nacional Electoral (CNE), es el registro debidamente ordenado de las y los ciudadanos con capacidad para votar, es la base fundamental para garantizar que la ciudadanía ejerza sus derechos políticos y asegura que quien tiene derechos a sufragar, solo lo pueda hacer una vez.

El Artículo número 49 y 49-b Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), estipula que el Tribunal Supremo Electoral debe elaborar el **Censo Nacional Electoral Provisional a utilizarse en las Elecciones Generales**, el cual tendrá como base el Censo Nacional Electoral Definitivo, utilizado en las Elecciones Primarias, además deberá incluirse las y los jóvenes menores de 18 años y que adquieran su ciudadanía hasta un día antes de la celebración de las Elecciones Generales.

4

Con el propósito que la ciudadanía verifique sus datos, el Censo Nacional electoral Provisional estará en exhibición en los registros Civiles Municipales del país desde el día martes 30 de mayo de 2017. La construcción del Censo Nacional Electoral Provisional se realizó con la información actualizada al 30 de abril de las siguientes instituciones:

1. Registro Nacional de las Personas (RNP);
2. Corte Suprema de Justicia;
3. Policía Nacional;
4. Fuerzas Armadas.

II. PROCESOS PARA LA ACTUALIZACION DEL CENSO NACIONAL ELECTORAL.





Partiendo del archivo del Censo Nacional Electoral Definitivo para las Elecciones Primarias 2017, debidamente certificado por la Auditoría Internacional se procedió a la incorporación de los archivos recibidos, de la siguiente manera:

1. Del Registro Nacional de las Personas:

- a. Archivo de ciudadanos que han solicitado y se les ha emitido su Tarjeta de Identidad por primera vez.
- b. Archivo de defunciones registradas.
- c. Archivo de ciudadanos que han realizado correcciones de datos en sus nombres, apellidos, sexo o fecha de nacimiento.
- d. Archivo identidades que han sido bloqueadas por considerarse con inconsistencias en su emisión.
- e. Archivos de ciudadanos que por error se les había consignado nota marginal de defunción pero que han normalizado su situación.

2. De la Corte Suprema de Justicia:

- a. Archivo de ciudadanos que se deben inhabilitar por haber sido condenados con sentencia condenatoria firme.
- b. Archivo de ciudadanos que deben habilitarse por haber cumplido condena.

5

3. De las Fuerzas Armadas de Honduras:

- a. Archivo de Ciudadanos que deben inhabilitarse por estar en servicio activo (alta) en las Fuerzas Armadas.
- b. Archivo de Ciudadanos que deben habilitarse por haber dado de baja.

4. De la Policía Nacional:

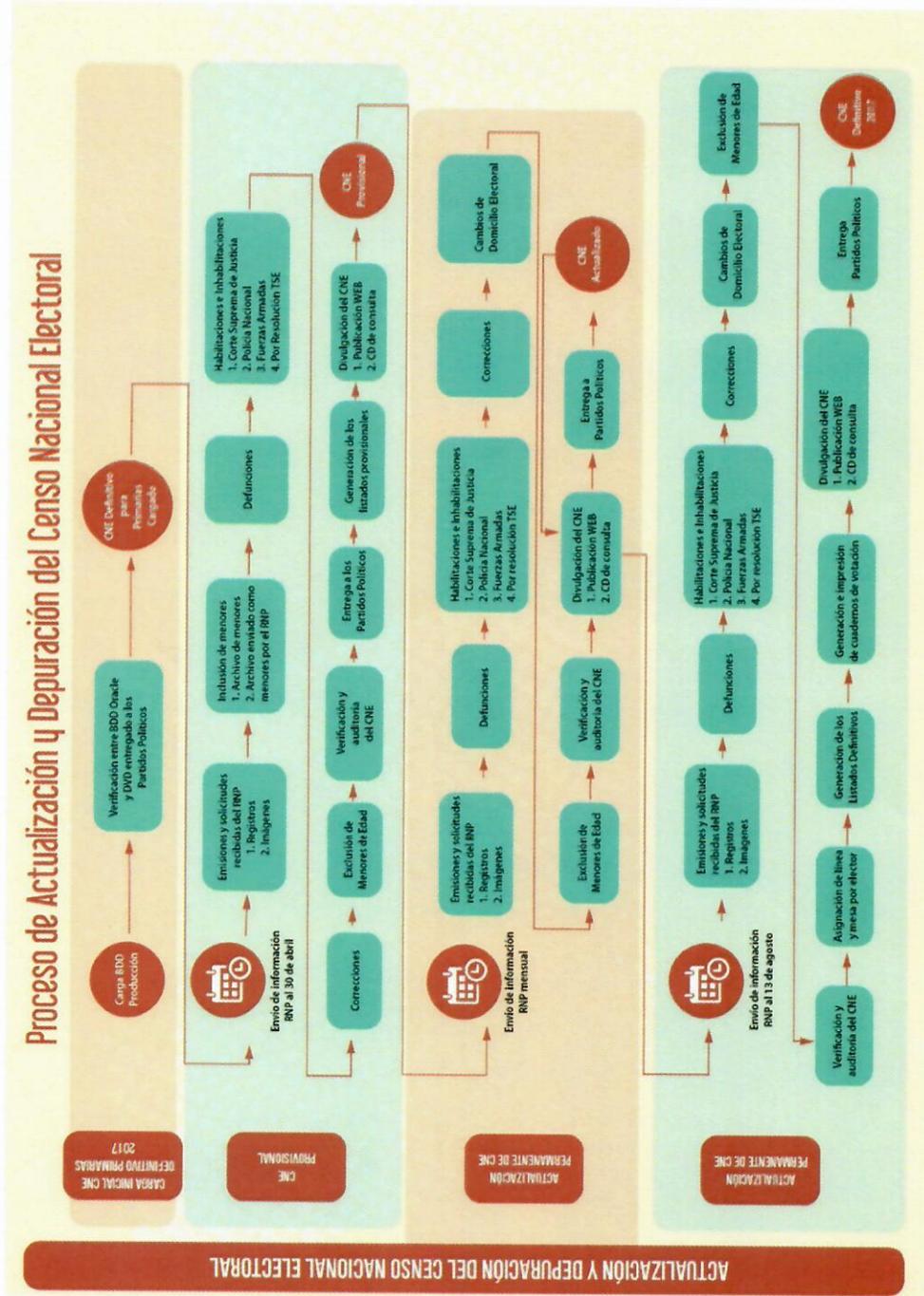
- a. Archivo de ciudadanos que deben inhabilitarse por estar en servicio activo (alta) Policía Nacional.





b. Archivo de Ciudadanos que deben habilitarse por haber dado de baja.

Imagen No. 1
Diagrama de Procesos de actualización del Censo Nacional Electoral (CNE)





III. VALIDACIONES APLICADAS A LA INFORMACIÓN RECIBIDA

Para garantizar la confiabilidad del Censo Nacional Electoral se aplica una serie de validaciones tanto a la información recibida como al archivo actualizado. Entre estas validaciones están:

1. Validaciones Cuantitativas:

Son aquellas que nos permiten verificar que las cantidades de registros recibidos sean iguales a los registros procesados. En esta categoría validamos:

- a. Cantidad de registros recibidos de acuerdo al punto de acta respectivo y nota recibida de la institución.
- b. Cantidad de registros incorporados de acuerdo al archivo procesado
- c. Cantidad de registros actualizados
- d. Cantidad de registros rechazados (en caso de no poder procesarse)
- e. Cantidad final de registros que resultan de cada operación.
- f. Comparación de registros antes y después de la operación comprobando que las diferencias sean únicamente las cantidades de archivos procesados.
- g. Que todos los registros existentes antes de la operación estén en el archivo de resultado.

7

2. Validaciones Cualitativas

Son aquellas que nos permiten verificar la calidad de los registros recibidos así como la calidad de los archivos resultantes del proceso de actualización y depuración. En esta categoría validamos:

- a. Que todos los registros tengan un identificador único (número de identidad) y que no existan duplicados.
- b. Que el número de identidad del CNE coincida con el número de identidad del archivo recibido (en el caso de habilitaciones, inhabilitaciones y defunciones)
- c. Que todos los registros tengan primer nombre y primer apellido.
- d. Que el domicilio sea válido de acuerdo a la DPGE.





- e. Que ningún registro cambie de domicilio excepto cuando aplicamos archivo de cambio de domicilio.
- f. Que no existan menores de identidad en el CNE.
- g. Que los registros habilitados/inhabilitados sean exactamente iguales a los del archivo aplicado.
- h. Que las fechas de solicitud estén en el rango de fechas correcto.

IV. RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL ELECTORAL PROVISIONAL

El Censo Nacional Electoral Provisional está conformado por un total de **5,961,017** ciudadanos habilitados para ejercer el sufragio, se inhabilitaron **53,326** ciudadanos por diversas razones entre los cuales están los militares activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y los condenados por sentencia firme y se excluyeron **186,775** defunciones.

Imagen No. 2
Electores Habilitados, Inhabilitados y Defunciones

5,961,017



53,326



186,775



Fuente: Departamento de Censo Nacional Electoral





La tabla No. 1 muestra la cantidad de electores y el porcentaje que representan por cada uno de los Departamentos y los electores en los Estados Unidos de América, en relación a la cantidad total electores que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional.

Tabla No. 1
Cantidad Total de Electores que
Conforman el Censo Nacional Electoral Provisional (CNE)

No.	DEPARTAMENTO	ELECTORES	
		TOTAL	PORCENTAJE
1	ATLÁNTIDA	317,587	5.33%
2	COLON	230,345	3.86%
3	COMAYAGUA	325,990	5.47%
4	COPAN	263,300	4.42%
5	CORTÉS	1089,270	18.27%
6	CHOLUTECA	335,951	5.64%
7	EL PARAISO	317,480	5.33%
8	FRANCISCO MORAZÁN	1103,649	18.51%
9	GRACIAS A DIOS	38,843	0.65%
10	INTIBUCA	150,884	2.53%
11	ISLAS DE LA BAHÍA	44,773	0.75%
12	LA PAZ	134,435	2.26%
13	LEMPIRA	206,822	3.47%
14	OCOTEPEQUE	102,618	1.72%
15	OLANCHO	363,425	6.10%
16	SANTA BARBARA	329,303	5.52%
17	VALLE	146,541	2.46%
18	YORO	412,056	6.91%
20	ESTADOS UNIDOS	47,745	0.80%
	TOTAL	5,961,017	100%

Un total de **5, 961,017** se encuentran habilitados hasta la fecha para votar en las próximas Elecciones Generales que se celebrarán el 26 de noviembre de 2017.

La tabla No. 2 muestra los Departamentos ordenados de mayor a menor número de electores.

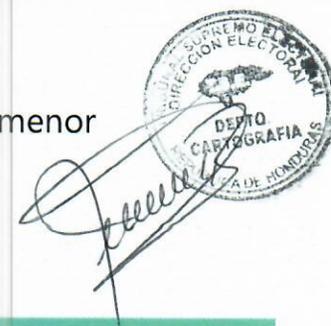




Tabla No. 2
Cantidad de Electores por Departamento Organizados de Mayor a Menor que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional

	DEPARTAMENTO	ELECTORES	PORCENTAJE
1	FRANCISCO MORAZÁN	1103,649	18.51%
2	CORTÉS	1089,270	18.27%
3	YORO	412,056	6.91%
4	OLANCHO	363,425	6.10%
5	CHOLUTECA	335,951	5.64%
6	SANTA BARBARA	329,303	5.52%
7	COMAYAGUA	325,990	5.47%
8	ATLÁNTIDA	317,587	5.33%
9	EL PARAISO	317,480	5.33%
10	COPAN	263,300	4.42%
11	COLON	230,345	3.86%
12	LEMPIRA	206,822	3.47%
13	INTIBUCA	150,884	2.53%
14	VALLE	146,541	2.46%
15	LA PAZ	134,435	2.26%
16	OCOTEPEQUE	102,618	1.72%
17	ESTADOS UNIDOS	47,745	0.80%
18	ISLAS DE LA BAHÍA	44,773	0.75%
19	GRACIAS A DIOS	38,843	0.65%
	TOTAL	5,961,017	100%

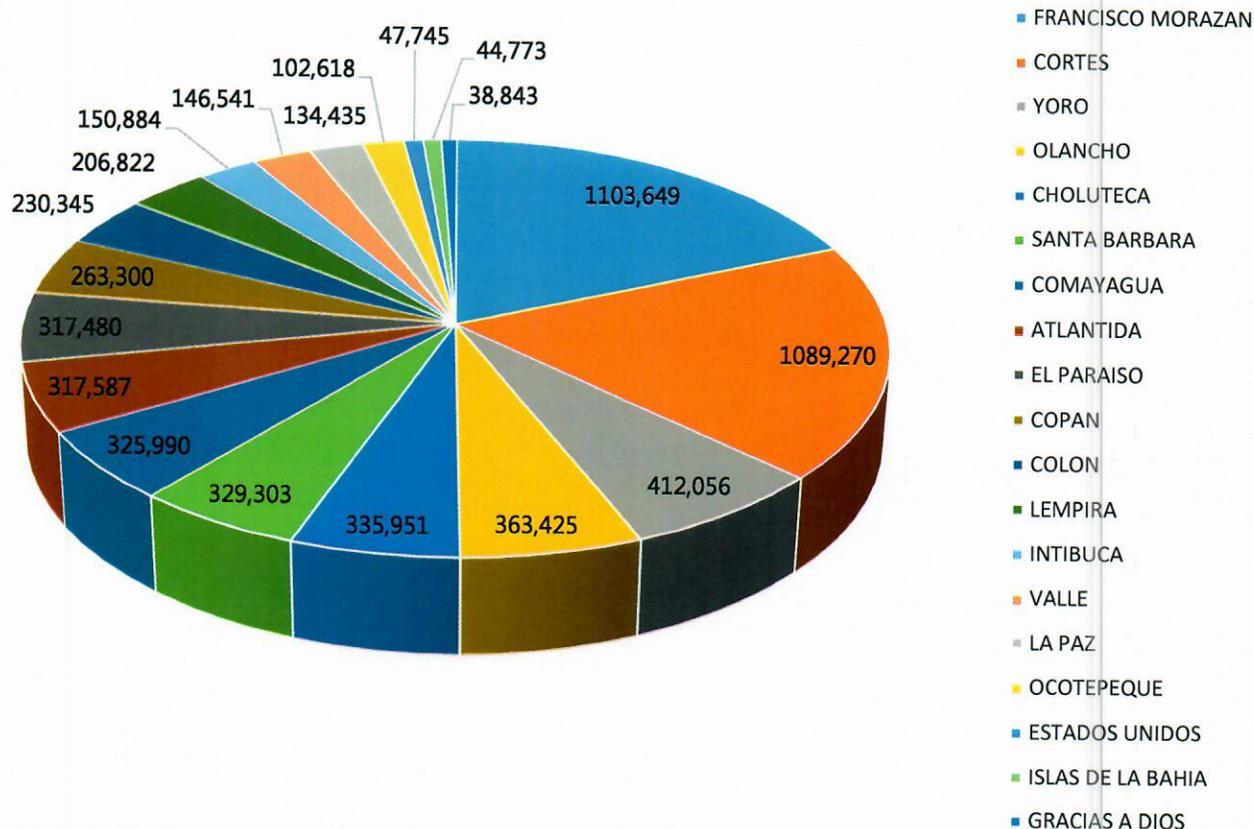
Como se muestra en la tabla anterior los **2** Departamentos con mayor número de electores son los Departamento de Francisco Morazán con **1, 103, 649** electores que representan el **18.51%** y el Departamento de Cortés con **1, 089, 270** electores que equivale al **18.27%** del total de los electores que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional.

Estos dos Departamentos con el mayor número de votantes son los más importantes políticamente y concentrarán el mayor número de Mesas Electorales Receptoras (MER) que se instalaran para las Elecciones Generales, representando entre ambos el 36.78% de la carga electoral del país. La siguiente gráfica muestra la representación de los Departamentos por número de electores.





Gráfica No. 1
Cantidad de Electores por Departamento Organizados de Mayor a Menor que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional



Como se aprecia en la gráfica anterior otros Departamentos con una fuerte carga electoral por arriba de los trescientos mil electores son el Departamento de Yoro con **412,056** electores que equivalen a **6.91%**, Olancho con **363,425** electores que representan un **6.10%**, Choluteca con **335,951** que representan un **5.64%**, Santa Barbara con **329,303** electores que equivalen al **5.52%**, Comayagua con **325,990** electores que representan un **5.47%**, Atlántida con **317,587** que equivalen a **5.33%** y El Paraíso con **317,480** electores que representan el **5.33%**.





Estos **7** Departamentos representan una carga electoral de **2, 401,792** que equivale **40.29%**.

V. NUEVOS ELECTORES

Lo nuevos electores son todos los jóvenes menores de 18 años que adquieran su ciudadanía hasta un día antes de la celebración de las Elecciones Generales.

Hasta la fecha han ingresado al CNE Provisional desde las Elecciones Generales 2013 un total de **698,789** nuevos electores. La siguiente tabla muestra la distribución de las y los nuevos electores en los departamentos.

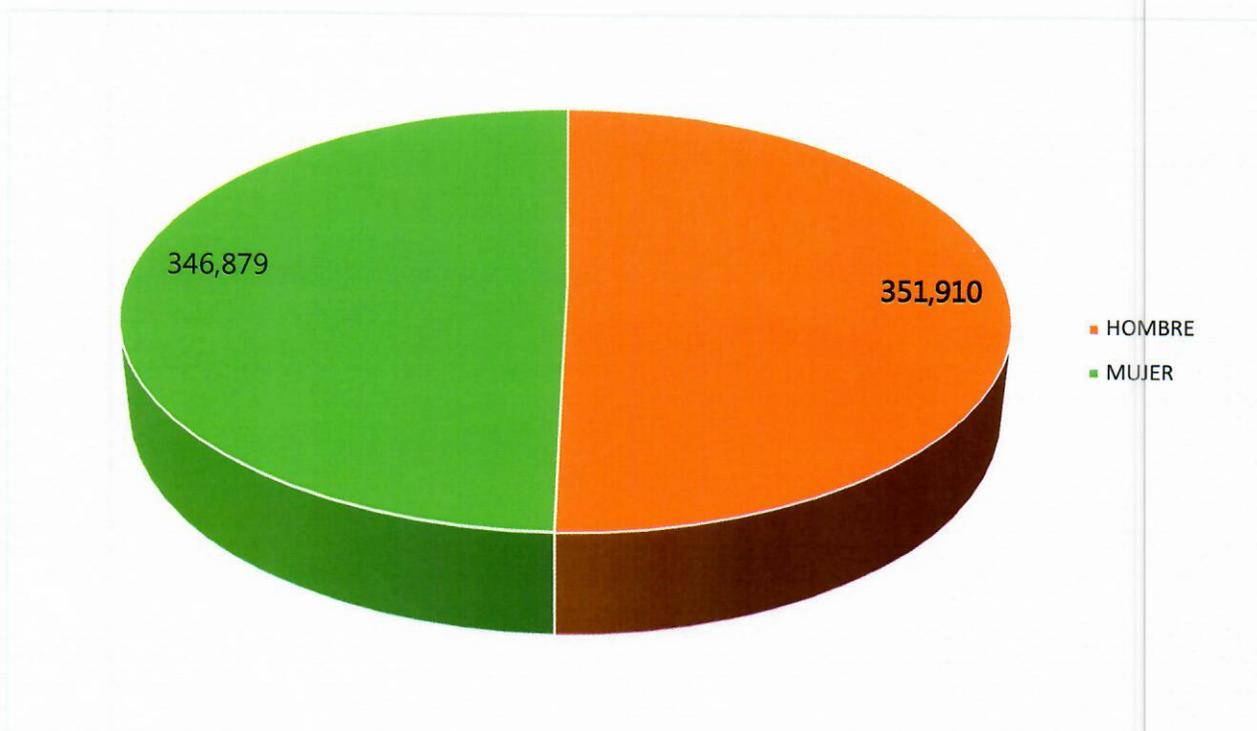
Tabla No. 3
Cantidad de Nuevos Electores por Departamento
En el Censo Nacional Electoral Provisional

	DEPARTAMENTO	HOMBRE	PORCENTAJE	MUJER	PORCENTAJE	TOTAL
1	ATLANTIDA	18,429	49.97%	18,454	50.03%	36,883
2	COLON	16,624	50.73%	16,144	49.27%	32,768
3	COMAYAGUA	20,688	49.90%	20,767	50.10%	41,455
4	COPAN	17,310	50.40%	17,033	49.60%	34,343
5	CORTES	61,546	49.00%	64,058	51.00%	125,604
6	CHOLUTECA	20,151	52.47%	18,254	47.53%	38,405
7	EL PARAISO	19,207	51.30%	18,231	48.70%	37,438
8	FRANCISCO MORAZAN	57,988	49.74%	58,604	50.26%	116,592
9	GRACIAS A DIOS	2,376	50.35%	2,343	49.65%	4,719
10	INTIBUCA	9,383	48.82%	9,836	51.18%	19,219
11	ISLAS DE LA BAHIA	3,091	49.09%	3,206	50.91%	6,297
12	LA PAZ	8,891	51.66%	8,319	48.34%	17,210
13	LEMPIRA	14,332	50.89%	13,830	49.11%	28,162
14	OCOTEPEQUE	6,221	49.87%	6,254	50.13%	12,475
15	OLANCHO	21,103	51.45%	19,916	48.55%	41,019
16	SANTA BARBARA	20,385	51.63%	19,095	48.37%	39,480
17	VALLE	8,249	51.66%	7,720	48.34%	15,969
18	YORO	25,072	50.84%	24,246	49.16%	49,318
20	ESTADOS UNIDOS	864	60.29%	569	39.71%	1,433
	TOTAL	351,910	50.36%	346,879	49.64%	698,789





Gráfica No. 2
Cantidad de Nuevos Electores por Departamento
en el Censo Nacional Electoral Provisional



Los nuevos electores en el Censo Nacional Electoral Provisional se encuentran representados por los hombres del **50.36%** que equivalen **351,910** y las mujeres con un **49.64%** que equivale en **346,879**.

VI. HOMBRES Y MUJERES QUE CONFORMAN EL CENSO NACIONAL ELECTORAL PROVISIONAL.

El Censo Nacional Electoral Provisional quedo conformado por un total de **5, 961,017** ciudadanos habilitados para ejercer el sufragio, de los cuales **2,924, 205** son hombres y **3, 036,812** son mujeres.

La tabla que se presenta a continuación muestra la cantidad y porcentaje de hombres y mujeres por Departamentos que están habilitados para ejercer el sufragio.





Tabla No. 4

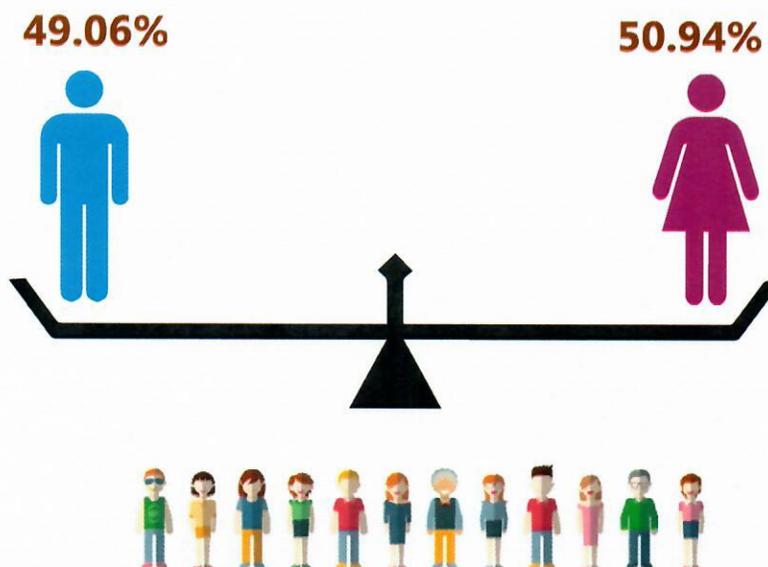
Total de Hombres y Mujeres que conforman el CNE Provisional

No.	DEPARTAMENTO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL DE ELECTORES	
		TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
1	ATLÁNTIDA	155,004	48.81	162,583	51.19	317,587	5.33%
2	COLON	115,970	50.35	114,375	49.65	230,345	3.86%
3	COMAYAGUA	160,625	49.27	165,365	50.73	325,990	5.47%
4	COPAN	130,934	49.73	132,366	50.27	263,300	4.42%
5	CORTÉS	523,150	48.03	566,120	51.97	1089,270	18.27%
6	CHOLUTECA	167,280	49.79	168,671	50.21	335,951	5.64%
7	EL PARAISO	159,307	50.18	158,173	49.82	317,480	5.33%
8	FRANCISCO MORAZÁN	521,456	47.25	582,193	52.75	1103,649	18.51%
9	GRACIAS A DIOS	18,521	47.68	20,322	52.32	38,843	0.65%
10	INTIBUCA	74,042	49.07	76,842	50.93	150,884	2.53%
11	ISLAS DE LA BAHÍA	22,883	51.11	21,890	48.89	44,773	0.75%
12	LA PAZ	64,252	47.79	70,183	52.21	134,435	2.26%
13	LEMPIRA	103,984	50.28	102,838	49.72	206,822	3.47%
14	OCOTEPEQUE	50,969	49.67	51,649	50.33	102,618	1.72%
15	OLANCHO	183,138	50.39	180,287	49.61	363,425	6.10%
16	SANTA BARBARA	170,199	51.68	159,104	48.32	329,303	5.52%
17	VALLE	72,692	49.61	73,849	50.39	146,541	2.46%
18	YORO	203,442	49.37	208,614	50.63	412,056	6.91%
20	ESTADOS UNIDOS	26,357	55.20	21,388	44.80	47,745	0.80%
	TOTAL	2,924,205	49.06	3,036,812	50.94	5,961,017	100%

En la imagen No.2 se muestra el porcentaje de hombres y mujeres que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional.

Imagen No. 3

Total de Hombres y Mujeres que conforman el CNE





Las mujeres superan a los hombres en **1.34 %** que equivale a **112,607** representantes del género femenino.

1. HOMBRES

La tabla que se presenta a continuación muestra el total de hombres por Departamento, los datos están organizados de mayor a menor, mostrando cual es el Departamento que tiene mayor concentración del género masculino.

Tabla No. 5
Total de Hombres por Departamento

	DEPARTAMENTO	TOTAL	PORCENTAJE
1	CORTÉS	523,150	17.89%
2	FRANCISCO MORAZÁN	521,456	17.83%
3	YORO	203,442	6.96%
4	OLANCHO	183,138	6.26%
5	SANTA BARBARA	170,199	5.82%
6	CHOLUTECA	167,280	5.72%
7	COMAYAGUA	160,625	5.49%
8	EL PARAISO	159,307	5.45%
9	ATLÁNTIDA	155,004	5.30%
10	COPAN	130,934	4.48%
11	COLON	115,970	3.97%
12	LEMPIRA	103,984	3.56%
13	INTIBUCA	74,042	2.53%
14	VALLE	72,692	2.49%
15	LA PAZ	64,252	2.20%
16	OCOTEPEQUE	50,969	1.74%
17	ESTADOS UNIDOS	26,357	0.90%
18	ISLAS DE LA BAHÍA	22,883	0.78%
19	GRACIAS A DIOS	18,521	0.63%
	TOTAL	2,924,205	100%

Los hombres están mayormente representados en los Departamentos de Cortés con **523,150** hombres que equivale a **17.89%**, Francisco Morazán con

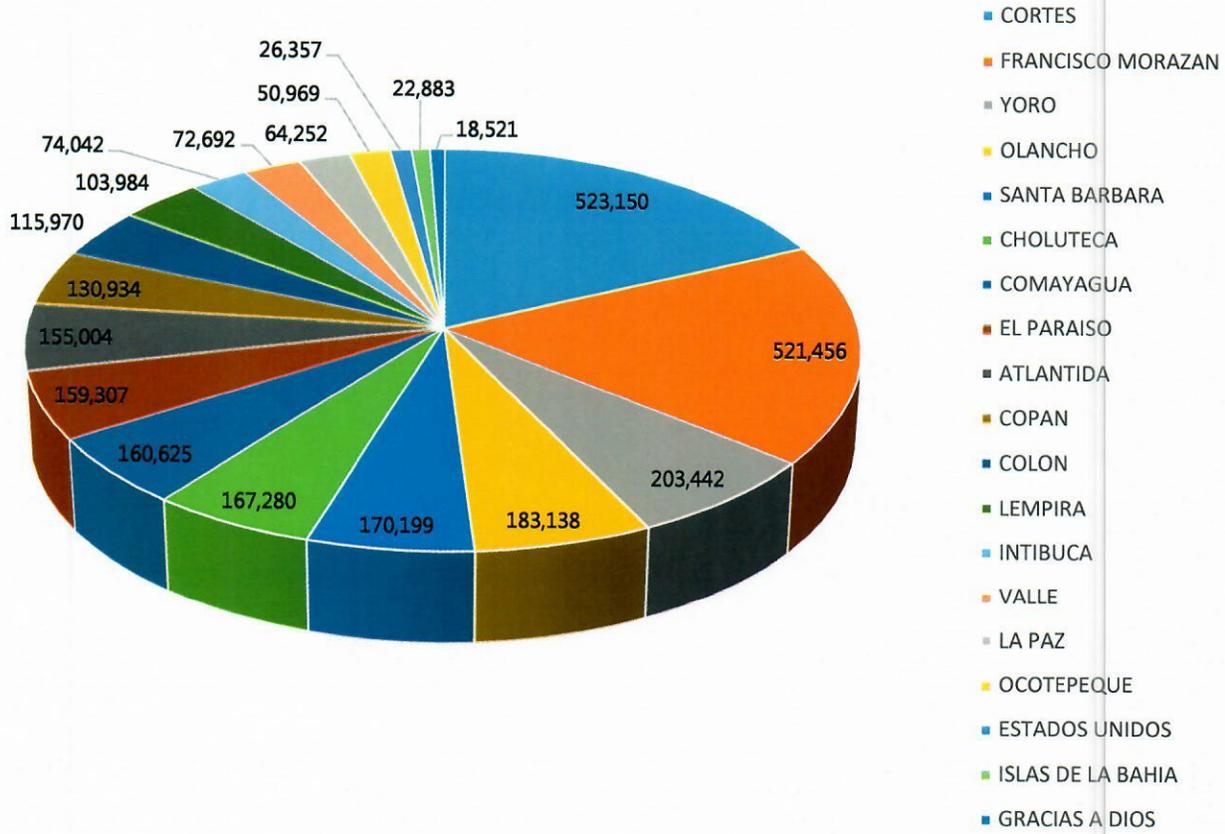




521,456 hombres que representa el **17.83%** y Yoro con **203,442** hombres que equivale al **6.96%** del total de hombres a nivel nacional, que suman entre los tres Departamentos el 42.68% del total de hombres en el CNE.

La siguiente gráfica muestra la representación de los hombres por cada uno de los Departamentos.

Gráfica No. 3
Total de Hombres por Departamento





Por debajo del **5%** de representación masculina se encuentran los Departamentos de Copan, Colon, Lempira, Intibucá, Valle, La Paz, Ocotepeque, Islas de Bahía y Gracias a Dios.

En los Estados Unidos de América los hombres se encuentran representados por **26,357** hombres que equivalen al **0.90%** del total de hombres en el CNE que representaran el voto masculino en el exterior.

2. MUJERES

La tabla que se presenta a continuación muestra el total de mujeres por Departamento, los datos están organizados de mayor a menor, mostrando cual es el Departamento que tiene mayor concentración del género femenino.

Tabla No. 6
Cantidad de Mujeres por Departamento Organizados de Mayor a Menor que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional

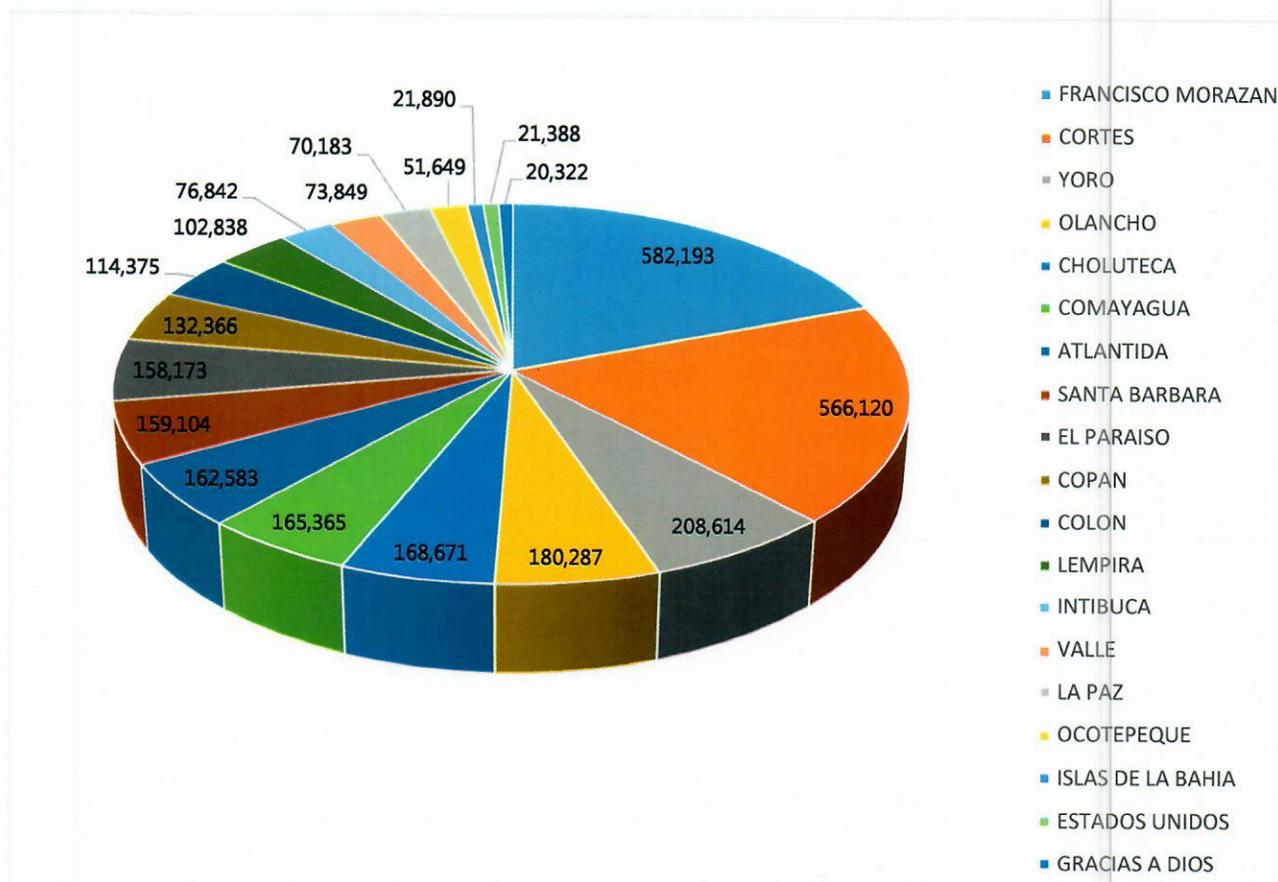
No.	DEPARTAMENTO	TOTAL	PORCENTAJE
1	FRANCISCO MORAZÁN	582,193	19.17%
2	CORTÉS	566,120	18.64%
3	YORO	208,614	6.87%
4	OLANCHO	180,287	5.94%
5	CHOLUTECA	168,671	5.55%
6	COMAYAGUA	165,365	5.45%
7	ATLÁNTIDA	162,583	5.35%
8	SANTA BARBARA	159,104	5.24%
9	EL PARAISO	158,173	5.21%
10	COPAN	132,366	4.36%
11	COLON	114,375	3.77%
12	LEMPIRA	102,838	3.39%
13	INTIBUCA	76,842	2.53%
14	VALLE	73,849	2.43%
15	LA PAZ	70,183	2.31%
16	OCOTEPEQUE	51,649	1.70%
17	ISLAS DE LA BAHÍA	21,890	0.72%
18	ESTADOS UNIDOS	21,388	0.70%
19	GRACIAS A DIOS	20,322	0.67%
	TOTAL	3,036,812	100%



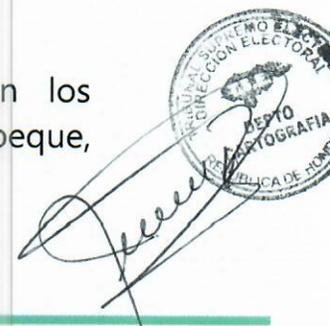


Las mujeres están mayormente representados en los Departamentos de Francisco Morazán con **582** mujeres que equivale a **19.17%**, Cortés con **566,120** mujeres que representa el **18.64 %** y Yoro con **208,614** mujeres que equivale al **6.87%** del total de mujeres a nivel nacional, sumando entre los tres Departamentos el **44.68%** del total de mujeres en el CNE. La siguiente gráfica muestra la representación de mujeres por cada uno de los Departamentos.

Gráfica No. 4
Cantidad de Mujeres por Departamento Organizados de Mayor a Menor que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional



Por debajo del **5%** de representación femenina se encuentran los Departamentos de Copan, Colon, Lempira, Intibucá, Valle, La Paz, Ocotepeque, Islas de Bahía y Gracias a Dios.





En los Estados Unidos de América los mujeres se encuentran representados por **21,388** mujeres que equivalen al **0.70%** del total de mujeres en el CNE, que representarían el voto en el exterior.

VII. RANGO DE EDAD DE LOS ELECTORES

La edad de los electores que conforman el Censo Nacional Electoral Provisional ha sido agrupada por rango de edades desde los **18 hasta 65 o más años**.

La siguiente tabla muestra los rangos de edad, cantidad de electores y el porcentaje que representa cada grupo de edad, exceptuando los Estados Unidos de América.

Tabla No. 8
Rango de Edad de los Electores

	RANGO DE EDAD	CANTIDAD DE ELECTORES	PORCENTAJE
1	18 A 20	515,926	8.72%
2	21 A 25	872,688	14.70%
3	26 A 30	799,045	13.41%
4	31 A 35	741,731	12.43%
5	36 A 40	656,892	10.99%
6	41 A 45	521,343	8.71%
7	46 A 50	414,982	6.92%
8	51 A 55	353,246	5.90%
9	56 A 60	293,551	4.91%
10	61 A 65	231,042	3.87%
11	MAS DE 65	560,571	9.44%
		5961,017	100.00%

Como se muestra en la tabla anterior los grupos con mayor cantidad de electores son los de **21 a 25** años con un **14.70%**, seguidos de los de **26 a 30** años con un **13.41%**, luego están los de **31 a 35** años con un **12.43%**, que representa en total un **40.53%** del CNE provisional.





La población de **18 a 20** años de edad representan el **8.72%** que equivale **515,797** electores, que serán ciudadanos que participarán por primera vez en una Elección General.

Gráfica No. 5
Rango de Edad de los Electores



Los electores mayores de **41 a 50** años representan el **15.63%** que equivalen a **924,433** y los mayores de **50** están representados por el **24.12%** que equivalen a **1,077, 303** electores.

En general se puede apreciar que la población electoral menores de 30 años representan el **36.83%** que equivale **2, 177,899** electores.

A continuación se presenta unas tablas que muestra a detalle cómo está conformado el total de electores por rango de edad y por Departamento exceptuando estados Unidos de América con su respectiva representación porcentual.

Tabla No. 9
Parte I





Rango de Edad de los Electores

	DEPARTAMENTO	18 A 20	PORCENTAJE	21 A 25	PORCENTAJE	26 A 30	PORCENTAJE
1	ATLÁNTIDA	26,439	5.13%	45,537	5%	42,043	5%
2	COLON	23,651	4.59%	36,517	4%	32,438	4%
3	COMAYAGUA	30,250	5.86%	50,719	6%	44,481	6%
4	COPAN	24,515	4.75%	39,989	5%	36,422	5%
5	CORTÉS	98,360	19.07%	155,568	18%	140,469	18%
6	CHOLUTECA	28,343	5.49%	49,016	6%	43,925	6%
7	EL PARAISO	27,779	5.39%	46,961	5%	41,896	5%
8	FRANCISCO MORAZÁN	89,110	17.28%	153,489	18%	148,411	19%
9	GRACIAS A DIOS	2,067	0.40%	4,814	1%	5,218	1%
10	INTIBUCA	13,008	2.52%	25,214	3%	21,085	3%
11	ISLAS DE LA BAHÍA	4,358	0.84%	6,450	1%	6,122	1%
12	LA PAZ	11,685	2.27%	20,480	2%	18,929	2%
13	LEMPIRA	20,581	3.99%	33,638	4%	28,636	4%
14	OCOTEPEQUE	8,597	1.67%	15,854	2%	13,983	2%
15	OLANCHO	28,460	5.52%	55,912	6%	51,163	6%
16	SANTA BARBARA	30,394	5.89%	47,435	5%	43,383	5%
17	VALLE	11,896	2.31%	20,387	2%	19,496	2%
18	YORO	36,304	7.04%	61,405	7%	54,617	7%
		515,797	8.72%	869,385	14.70%	792,717	13.41%

Parte II

Rango de Edad de los Electores

	DEPARTAMENTO	31 A 35	PORCENTAJE	36 A 40	PORCENTAJE	41 A 45	PORCENTAJE
1	ATLÁNTIDA	39,610	5%	34,067	5%	27,354	5%
2	COLON	28,640	4%	23,391	4%	18,986	4%
3	COMAYAGUA	41,222	6%	36,365	6%	27,025	5%
4	COPAN	32,865	4%	28,978	4%	21,722	4%
5	CORTÉS	138,137	19%	125,132	19%	103,167	20%
6	CHOLUTECA	41,158	6%	35,917	6%	28,215	5%
7	EL PARAISO	38,857	5%	35,197	5%	27,607	5%
8	FRANCISCO MORAZÁN	134,887	18%	120,158	18%	97,731	19%
9	GRACIAS A DIOS	4,268	1%	4,361	1%	3,455	1%
10	INTIBUCA	19,333	3%	16,412	3%	12,478	2%





11	ISLAS DE LA BAHÍA	5,400	1%	4,780	1%	4,170	1%
12	LA PAZ	17,228	2%	14,812	2%	11,060	2%
13	LEMPIRA	25,458	3%	21,847	3%	16,684	3%
14	OCOTEPEQUE	12,506	2%	10,991	2%	8,821	2%
15	OLANCHO	45,956	6%	41,009	6%	31,845	6%
16	SANTA BARBARA	39,792	5%	35,856	6%	27,561	5%
17	VALLE	18,511	3%	15,924	2%	12,193	2%
18	YORO	50,968	7%	44,953	7%	34,983	7%
		734,796	12.43%	650,150	10.99%	515,057	8.71%

Parte III

Rango de Edad de los Electores

	DEPARTAMENTO	46 A 50	PORCENTAJE	51 A 55	PORCENTAJE	56 A 60	PORCENTAJE
1	ATLÁNTIDA	21,686	5%	19,118	5%	16,290	6%
2	COLON	14,492	4%	12,299	4%	10,241	4%
3	COMAYAGUA	21,614	5%	18,246	5%	15,454	5%
4	COPAN	16,579	4%	14,278	4%	12,226	4%
5	CORTÉS	79,387	19%	65,087	19%	51,988	18%
6	CHOLUTECA	22,553	6%	19,783	6%	16,309	6%
7	EL PARAISO	21,664	5%	18,480	5%	15,187	5%
8	FRANCISCO MORAZÁN	83,462	20%	72,663	21%	59,425	20%
9	GRACIAS A DIOS	3,243	1%	2,874	1%	2,617	1%
10	INTIBUCA	9,354	2%	8,069	2%	6,994	2%
11	ISLAS DE LA BAHÍA	3,365	1%	2,859	1%	2,217	1%
12	LA PAZ	8,853	2%	7,605	2%	6,473	2%
13	LEMPIRA	12,811	3%	10,857	3%	9,579	3%
14	OCOTEPEQUE	6,790	2%	5,881	2%	4,966	2%
15	OLANCHO	24,335	6%	19,708	6%	16,971	6%
16	SANTA BARBARA	21,662	5%	18,540	5%	16,064	6%
17	VALLE	9,898	2%	8,859	3%	7,285	3%
18	YORO	27,628	7%	23,485	7%	19,892	7%
		409,376	6.92%	348,691	5.90%	290,178	4.91%





Parte IV Rango de Edad de los Electores

	DEPARTAMENTO	61 A 65	PORCENTAJE	MAS DE 65	PORCENTAJE	TOTAL
1	ATLÁNTIDA	13,204	6%	32,239	6%	317,587
2	COLON	8,275	4%	21,415	4%	230,345
3	COMAYAGUA	11,933	5%	28,681	5%	325,990
4	COPAN	9,997	4%	25,729	5%	263,300
5	CORTÉS	41,056	18%	90,919	16%	1089,270
6	CHOLUTECA	13,424	6%	37,308	7%	335,951
7	EL PARAISO	12,006	5%	31,846	6%	317,480
8	FRANCISCO MORAZÁN	44,949	20%	99,364	18%	1103,649
9	GRACIAS A DIOS	1,672	1%	4,254	1%	38,843
10	INTIBUCA	5,457	2%	13,480	2%	150,884
11	ISLAS DE LA BAHÍA	1,644	1%	3,408	1%	44,773
12	LA PAZ	5,012	2%	12,298	2%	134,435
13	LEMPIRA	7,601	3%	19,130	3%	206,822
14	OCOTEPEQUE	3,971	2%	10,258	2%	102,618
15	OLANCHO	13,325	6%	34,741	6%	363,425
16	SANTA BARBARA	13,311	6%	35,305	6%	329,303
17	VALLE	5,725	3%	16,367	3%	146,541
18	YORO	16,348	7%	41,473	7%	412,056
		228,910	3.87%	558,215	9.44%	5913,272

23

VIII. URBANO Y RURAL

Los electores que viven en el área urbana está representada por 2,542,299 electores y en el área rural por 3,418,718 electores, tal como lo muestra la siguiente tabla.



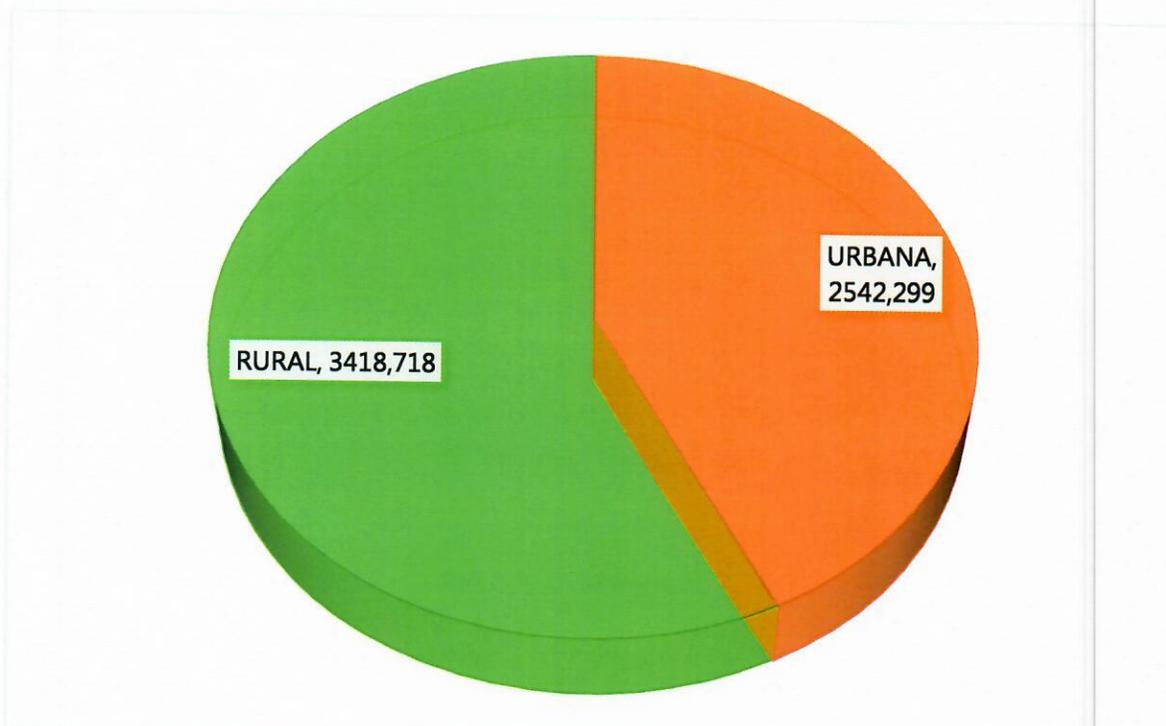


Tabla No. 10
Distribución de los Electores en el Área Urbana y Rural

	DEPARTAMENTO	URBANA	PORCENTAJE	RURAL	PORCENTAJE	TOTAL
1	ATLANTIDA	148,578	6%	169,009	5%	317,587
2	COLON	50,131	2%	180,214	5%	230,345
3	COMAYAGUA	106,355	4%	219,635	6%	325,990
4	COPAN	46,956	2%	216,344	6%	263,300
5	CORTES	777,556	31%	311,714	9%	1089,270
6	CHOLUTECA	100,630	4%	235,321	7%	335,951
7	EL PARAISO	71,758	3%	245,722	7%	317,480
8	FRANCISCO MORAZAN	791,971	31%	311,678	9%	1103,649
9	GRACIAS A DIOS	0	0%	38,843	1%	38,843
10	INTIBUCA	20,427	1%	130,457	4%	150,884
11	ISLAS DE LA BAHIA	9,676	0%	35,097	1%	44,773
12	LA PAZ	27,225	1%	107,210	3%	134,435
13	LEMPIRA	8,694	0%	198,128	6%	206,822
14	OCOTEPEQUE	11,772	0%	90,846	3%	102,618
15	OLANCHO	82,498	3%	280,927	8%	363,425
16	SANTA BARBARA	27,537	1%	301,766	9%	329,303
17	VALLE	40,265	2%	106,276	3%	146,541
18	YORO	172,525	7%	239,531	7%	412,056
20	ESTADOS UNIDOS	47,745	2%	0	0%	47,745
		2542,299	43%	3418,718	57%	5961,017

Gráfica No. 6
Distribución de los Electores en el Área Urbana y Rural





IX. CRECIMIENTO DEL CENSO NACIONAL ELECTORAL PROVISIONAL

El crecimiento al **30 abril de 2017** del Censo Nacional Electoral respecto al Censo Nacional Electoral Definitivo para las Elecciones Generales **2013**, es del **11%** que equivale a **605,905** electores, proyectando que pudiera llegar al cierre del CNE definitivo a un **16%** como históricamente se ha comportado. A continuación se presenta un cuadro que muestra el crecimiento del Censo Nacional Electoral desde las Elecciones Generales de **2005** hasta el **2017**.

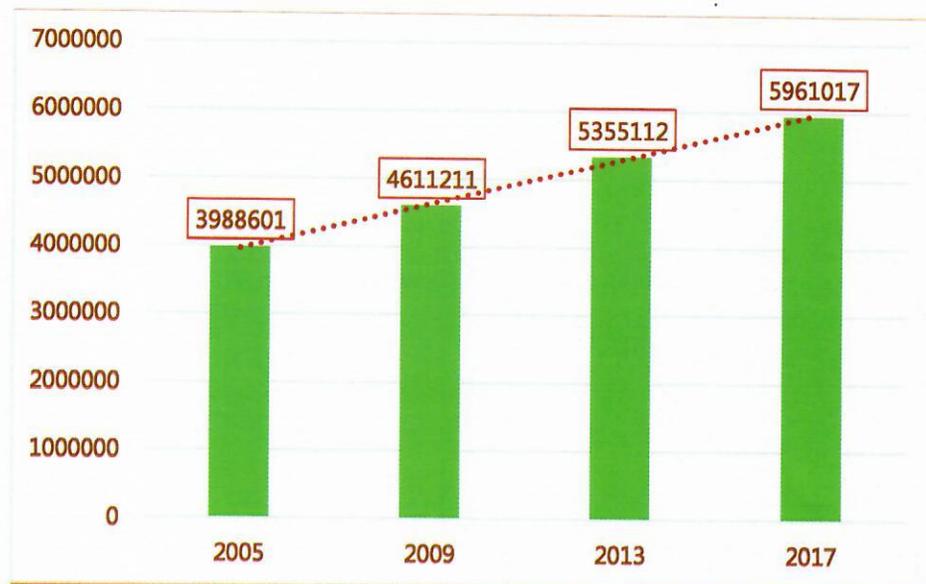
Tabla No. 11
Crecimiento del Censo Nacional Electoral 2005-2017

AÑO ELECTORAL	ELECTORES	CRECIMIENTO	PORCENTAJE
2005	3,988,601		
2009	4,611,211	622,610	16%
2013	5,355,112	743,901	16%
2017	5,961,017	605,905	11%





Gráfico No.7
Crecimiento del Censo Nacional Electoral 2005-2017



Como se puede apreciar en la gráfica anterior la tendencia del crecimiento del CNE es de forma lineal una tasa del 16% cada cuatrienio.

X. PROYECCIÓN DE MESAS ELECTORALES RECEPTORAS

El crecimiento de las Mesas Electorales Receptoras (MER) en cada proceso de las Elecciones Generales incrementa debido al crecimiento del Censo Nacional Electoral y la apertura de nuevos Centros de Votación en cumplimiento al **Artículo número 58** de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), que establece que se le debe permitir al ciudadano ejercer el sufragio en la Mesa Electoral Receptora más próxima y de mayor accesibilidad desde su domicilio.

La siguiente tabla presenta el crecimiento electoral 2005, 2009, 2013 y la proyección para el 2017.



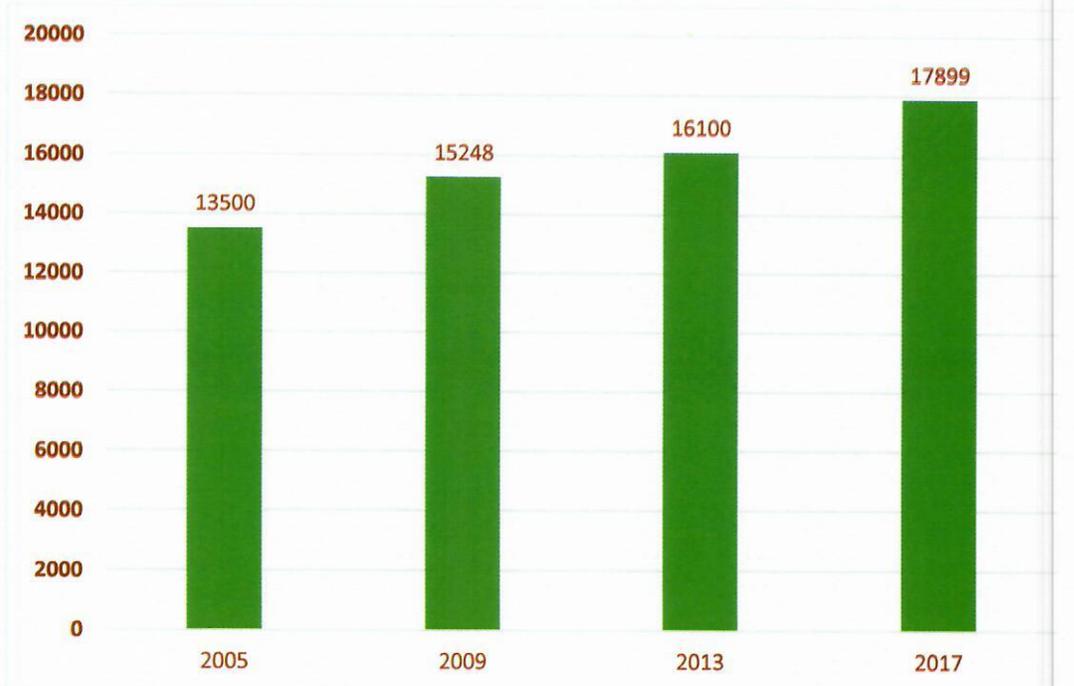


Tabla No. 12
Crecimiento de las Mesas Electorales Receptoras (MER) 2005-2017

AÑO ELECTORAL	MER	CRECIMIENTO
2005	13500	
2009	15248	13%
2013	16100	6%
2017	17899	11%

En relación al proceso de Elecciones Generales 2013 se proyecta un crecimiento del **11%** de las Mesas Electorales Receptoras que equivalen a 1,799 mesas, tal como se muestra el siguiente gráfico.

Gráfico No.8
Crecimiento de las Mesas Electorales Receptoras (MER) 2005-2017





XI. HALLAZGOS DE REGISTROS NO PROCESABLES Y REGISTROS CON INCONSISTENCIAS.

De la ejecución de los procesos de actualización y la aplicación de los criterios de validación de la información descritos anteriormente, se encontraron algunos registros no procesables por diferentes razones y algunos que presentan algún tipo de inconsistencia, pero que no afecta su ingreso al CNE. Esto dio inicio al proceso de depuración de la información con cada una de las instituciones que nos proveen la información, sin embargo hay algunos registros que requieren un seguimiento especial, principalmente registros que provienen del registro Nacional de las Personas y que para su rectificación se requiere que el ciudadano lo haga.

XII. CERTIFICACIÓN DEL CNE PROVISIONAL.

Con el propósito de asegurar la integridad del Censo Nacional Electoral en toda su información se procedió a entregar al Auditor Internacional Theodore Dale los archivos en formato de base de datos para que pudiera aplicar sus pruebas de calidad y Certificar el Censo Provisional.

28

El Señor Dale para la certificación del CNE ha auditado el proceso que realiza el Departamento de Censo Nacional Electoral para la generación del Censo Nacional Electoral Provisional, verificando que se haya realizado correctamente conforme a las normas y procedimientos de Ley sobre la base de los archivos enviados por RNP, CSJ, Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

De igual manera ha auditado la Generación del Censo Provisional en términos de calidad de datos identificando inconsistencias que deben dársele seguimiento hasta llegar al Censo Definitivo, garantizando que existan los mínimos riesgos.

De los análisis realizados, el Auditor Internacional concluyó en su informe que el Censo Nacional Electoral Provisional **“CUMPLE CON LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD REQUERIDAS”** y que los procedimientos se ha ejecutado de forma correcta, identificando que las inconsistencias en la calidad de





información tienen su origen en el RNP y que es donde se deberían revisar de forma conjunta.

XIII. PUBLICACIÓN DEL CENSO NACIONAL ELECTORAL PROVISIONAL

Se da a conocer a la ciudadanía hondureña la información correspondiente al Censo Nacional Electoral Provisional de tres formas:

- a. A través de la página web del TSE en donde se habilitó un vínculo para que cada ciudadano pueda ingresar su identidad y el sistema le retorna sus datos y el Centro de Votación que le corresponde así como también si está o no está habilitado para ejercer el sufragio.

Se desarrolló una aplicación par que a cada ciudadano que realiza la consulta se le muestre en un mapa la ubicación del Centro de Votación que le corresponde.

- b. Se generó un DVD instalable de consulta del Censo que se le facilitó a cada Partido Político, así como también a todos los ciudadanos y candidatos que solicitan dicha información a través de la Secretaria General del TSE.

29

ACCIONES SIGUIENTES

- Integrar una Comisión Especial compuesta por personal del TSE y personal del Registro Nacional de las Personas para que pueda darle seguimiento y resolver las inconsistencias y rechazos encontrados.
- Socializar los resultados del CNE provisional con los Partidos Políticos integrando una comisión de técnicos que puedan validar los procesos ejecutados.

